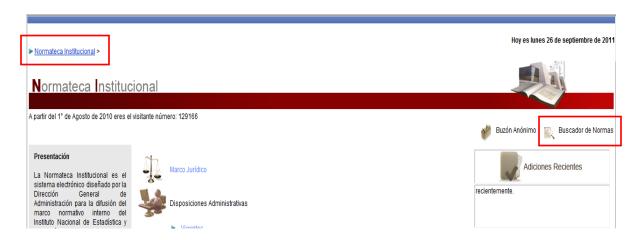
La **Normateca Institucional** es una página electrónica diseñada por la Dirección General de Administración para la difusión de *disposiciones administrativas* de carácter general y obligatorias al interior del Instituto, es decir, de disposiciones que son emitidas para el desempeño de las funciones encomendadas a la Dirección General de Administración y aquéllas otras que emiten las diferentes Unidades Responsables (Direcciones Generales) al interior del Instituto, que se relacionan con el manejo y administración de recursos, ya sea humanos, materiales, financieros y/o informáticos, relacionados con sus actividades sustantivas, siempre y cuando sean de carácter general y obligatorias para todo el Instituto.

El **Buscador de disposiciones** es una herramienta de la Normateca Interna que ayuda al usuario a localizar de manera sencilla la disposición buscada. El objeto del presente manual es hacer del conocimiento del usuario la forma en que opera el Buscador de disposiciones en la Normateca Interna.

I. ACCESO AL BUSCADOR DE DISPOSICIONES

En la página principal de la Normateca, en el margen derecho de la pantalla encontrará la herramienta denominada **Buscador de normas**. Esta herramienta aparecerá en el mismo lugar a lo largo de todos los apartados en la Normateca.

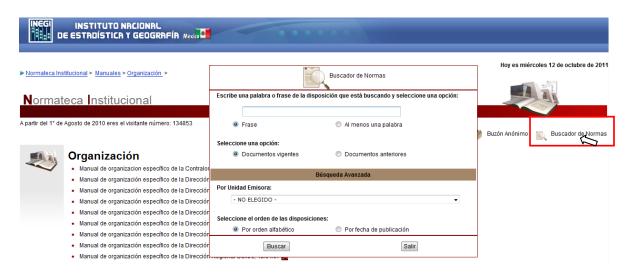


Manual del Buscador de disposiciones en la Normateca Institucional



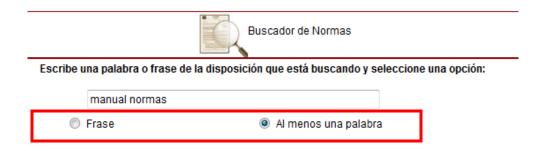


Al dar clic en el ícono de **Buscador de Normas**, se abrirá una pantalla emergente donde podrá señalar el nombre de la disposición buscada, ya sea completo, por frase o por palabra.



Manual del Buscador de disposiciones en la Normateca Institucional

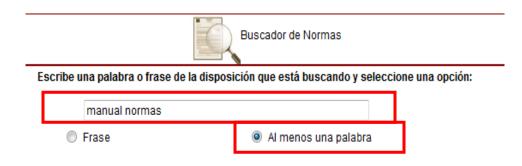
Deberá especificar en la parte inferior del recuadro donde escriba el nombre de la disposición, si el **Buscador de normas** realizará la búsqueda por "Frase", o por "Al menos una palabra".

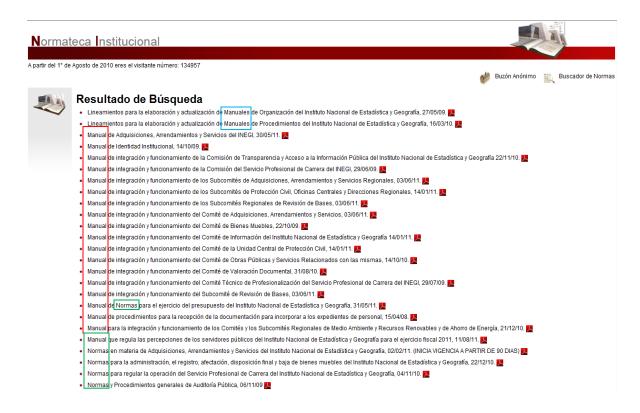


La opción "Frase" está predeterminada, y con ella se realizará la búsqueda de las palabras que se señalen en el recuadro superior, exactamente en el orden en que fueron ahí escritas.



Al señalar "Al menos una palabra", la búsqueda se realizará por cada una de las palabras que se señalen. La búsqueda se realizará para cada una de las palabras en singular y plural.





El **Buscador de normas** puede buscar palabras con sólo la raíz, es decir, sin establecer la palabra completa. Se recomienda hacer la búsqueda de palabras con sólo la raíz a efecto de evitar errores que impidan la localización de disposiciones y para que el Buscador arroje el mayor número posible de resultados.





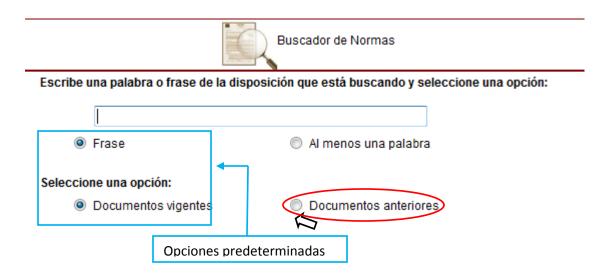
Se recomienda escribir siempre en *singular* las palabras, o con sólo la raíz, a efecto de que el **Buscador de disposiciones** pueda realizar la búsqueda en singular y plural, de lo contrario sólo localizará los plurales.



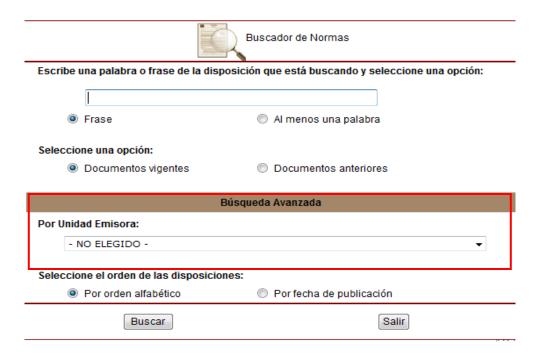




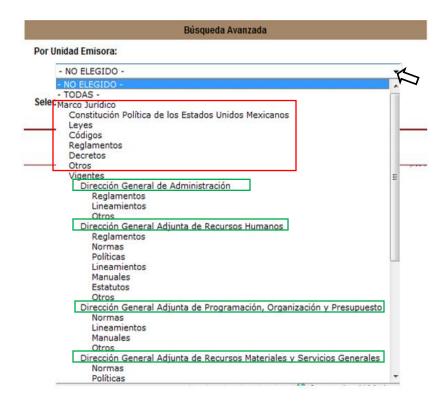
La búsqueda de disposiciones se realizará de manera predeterminada por disposiciones vigentes. Si desea buscar una disposición que ya no esté vigente, deberá seleccionar dicha opción:



El buscador también cuenta con una opción de **Búsqueda Avanzada** que permite elegir la Unidad o Área administrativa que haya emitido la disposición, si es que se conoce, lo cual facilitará el encontrar la disposición:



Al dar clic en el triángulo del lado derecho, se desplegarán todas las Unidades administrativas que han emitido disposiciones administrativas, con el tipo de disposiciones que tiene cada una de ellas. En el Marco Jurídico se despliega sólo la clasificación, al no ser disposiciones emitidas por el Instituto.

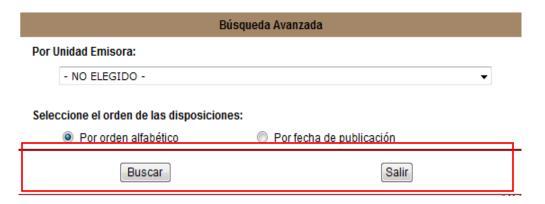


Se debe recordar que las disposiciones administrativas emitidas por aquéllas Unidades o Áreas que no forman parte de la Dirección General de Administración, se encontrarán en el apartado denominado Otras Disposiciones Administrativas, por no ser la función administrativa una de sus funciones sustantivas.

Por último, dentro del mismo apartado de Búsqueda Avanzada, está la opción de que la exploración arroje resultados en orden alfabético o por fecha de publicación, siendo predeterminado el orden alfabético.



Al finalizar la selección deseada, deberá dar clic en la opción de **Buscar** para que sean visibles los resultados de su consulta. La opción **Salir** cerrará automáticamente la ventana emergente del **Buscador**.



Por su atención al presente, gracias.

Para cualquier aclaración o duda con relación al presente documento, podrá comunicarse con la Lic. Aguirre, a la extensión 2037.